

El 16 de julio de 2007, miles de personas marcharon hacia el Auditorio Guelaguetza para celebrar la "Guelaguetza Popular", un acto organizado por el movimiento local de oposición Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) como contraposición a la Guelaguetza "oficial" (un acto organizado por el gobierno estatal para celebrar las culturas indígenas tradicionales). La policía, bajo el mando del secretario de Seguridad Pública del estado de Oaxaca y del jefe de policía, cortó el paso a los manifestantes. La violencia estalló cuando algunos manifestantes y policías empezaron a arrojar piedras. Las pruebas visuales indican que, durante los enfrentamientos, la policía destruyó vehículos, arrojó piedras y utilizó porras y gas lacrimógeno indiscriminadamente, y que los manifestantes causaron daños en comercios, dos hoteles y varios vehículos. Algunos periodistas, decenas de manifestantes y transeúntes resultaron heridos, al igual que al menos 15 policías. Se detuvo a más de 40 personas, entre ellas cuatro mujeres jóvenes y seis menores.

Las historias de malos tratos a las personas detenidas el 16 de julio son estremecedoras. La mayoría de estas personas sufrieron malos tratos, según los informes, a manos de la policía durante la detención. Un familiar de **Emeterio Cruz**, fontanero de 43 años y padre de cuatro hijos, dijo a la secretaria general de Amnistía Internacional durante una visita a Oaxaca el 31 de julio de 2007 que, el 16 de julio, Emeterio Cruz fue detenido por policías municipales y estatales que, mientras estaba bajo custodia, lo golpearon en la cabeza y le propinaron brutales palizas que le causaron hemorragia cerebral, fractura de cráneo y

lesiones por todo el cuerpo; permaneció en coma más de dos semanas. Según los informes y los exámenes médicos independientes, Emeterio Cruz tenía en la espalda quemaduras de cigarrillo, que podían haber sido causadas por torturas bajo custodia. El gobierno estatal proporcionó ayuda económica para cubrir los gastos médicos inmediatos, apoyo médico y psicológico y fisioterapia. Pese a ello, Emeterio Cruz sigue teniendo afectado el ojo izquierdo, mantiene una parálisis parcial del lado derecho del cuerpo y ha perdido gran parte de la memoria. Sus secuelas psicológicas siguen siendo graves. Fue acusado de "daños y daños por incendio" y, en enero de 2008, se desistió de la acción penal en su contra.

El caso de Emeterio Cruz no es el único. Las personas detenidas el mismo día que él sufrieron palizas, amenazas e insultos. La policía les afeitó a muchas de ellas la cabeza por la fuerza mientras permanecían inmovilizadas en el suelo. Algunas de las mujeres detenidas también

denunciaron haber sufrido agresiones sexuales leves.. Al menos cuatro detenidos tuvieron que ser hospitalizados durante varios días para recibir atención médica especializada. **Raymundo Torres**, maestro de 27 años, quedó inconsciente durante casi una hora a consecuencia de las brutales palizas que la policía le propinó durante su detención. Sus heridas en la cabeza requirieron 13 puntos de sutura, y estuvo hospitalizado más de 15 días. **Elieel González**, maestro de 55 años, estuvo inconsciente varios minutos después de que la policía le vendara los ojos y lo golpeará con brutalidad en la cabeza y en todo el cuerpo. Estuvo hospitalizado casi dos

semanas. **Jorge Luis Martínez**, maestro de educación primaria de 49 años, también dijo a la secretaria general de Amnistía Internacional que, la tarde del 16 de julio, viajaba en un vehículo particular con familiares y amigos cuando unos policías les dieron el alto, lo sacaron a rastras del auto, lo golpearon por todo el cuerpo y saltaron sobre su espalda. Estuvo hospitalizado una semana y tuvo que ser operado de la mano izquierda.

Todas las personas detenidas el 16 de julio se encuentran ahora en libertad, y los cargos contra ellos se han retirado. Sólo dos menores siguen enfrentándose a procedimientos judiciales en los tribunales de menores.

Sin embargo, la investigación sobre la detención de Emeterio Cruz fue la única investigación criminal abierta en relación con las violaciones de derechos humanos cometidas el 16 de julio. El 5 de septiembre, después de que delegaciones de Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidieran investigaciones imparciales, se ordenó el enjuiciamiento de cinco agentes de policía (tres municipales y dos estatales) por cargos de lesiones personales y abuso de autoridad. Los cinco permanecen bajo custodia en espera de juicio.

Pese a la investigación criminal contra los cinco agentes implicados en la detención de Emeterio Cruz y a la investigación abierta por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Oaxaca, Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que se hayan llevado a cabo otras investigaciones criminales sustanciales sobre las diversas violaciones de derechos humanos cometidas el 16 de julio de 2007. Al parecer, ninguno de los altos cargos estatales que ordenaron y dirigieron la operación policial ha rendido cuenta de sus actos, y ni

quiera se ha llevado a cabo una investigación interna de la policía para mejorar los métodos con los que hacer frente a las alteraciones del orden público. Sólo Emeterio Cruz ha recibido alguna ayuda por las lesiones sufridas, y ninguna víctima ha recibido oficialmente reparación.

Información complementaria

En mayo de 2006, el sindicato de docentes de Oaxaca, Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, convocó una huelga en apoyo de las negociaciones anuales sobre salarios y condiciones laborales. El 14 de junio de 2006, en medio de una escalada de tensión, y de presiones a los docentes para que volvieran a sus puestos de trabajo, 700 agentes de la policía estatal trataron de retirar a los huelguistas del centro de la ciudad. Esta operación dio lugar a denuncias generalizadas de uso excesivo de la fuerza y a varias detenciones arbitrarias de líderes sindicales. En respuesta, se formó la APPO, concebida para apoyar a los docentes. En julio y agosto, al menos en tres ocasiones, hombres armados, entre ellos agentes de la policía estatal, abrieron fuego contra

manifestantes desarmados que ocupaban emisoras de radio y televisión. Durante los meses de septiembre y octubre, la ciudad de Oaxaca se vio paralizada por más de 1.800 barricadas y constantes manifestaciones. El 27 de octubre de 2006, al menos cuatro personas murieron y otras muchas resultaron heridas de gravedad en los violentos enfrentamientos en las barricadas. El 25 de noviembre se produjeron violentos choques entre la policía estatal y federal y algunos manifestantes, que se saldaron con 149 detenciones y daños graves en edificios públicos. Muchas de las personas detenidas fueron recluidas en régimen de incomunicación y sometidas a tortura o malos tratos. Más información en *MÉXICO: Oaxaca: Clamor por la justicia* (Índice AI: AMR 41/031/2007.)

¡ACTÚA!

Escribe a las autoridades mexicanas y a la embajada de México en tu país:

- expresando preocupación por la tortura y los malos tratos que sufrieron Emeterio Cruz, Raymundo Torres, Jorge Luis Martínez y Eliel González, así como por el trato inhumano y degradante de otros detenidos, el carácter indiscriminado de las detenciones y el uso de fuerza excesiva por parte de la policía contra manifestantes y detenidos;
- reconociendo que ha habido progresos en la investigación sobre los abusos a los derechos humanos sufridos por Emeterio Cruz; recordando, no obstante, a las autoridades que quedan pasos muy importantes por dar para cumplir con la obligación de investigar y procesar a los responsables de las violaciones de derechos humanos cometidas el 16 de julio de 2007, incluidos la tortura y los malos tratos contra Emeterio Cruz, Raymundo Torres, Eliel Gonzalez y Jorge Luis Martínez y el trato cruel, inhumano y degradante infligido a otros detenidos; recordándoles también que los resultados de esas investigaciones deben hacerse públicos y que todas las víctimas deben recibir reparación;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre la responsabilidad de los altos cargos al mando de la operación policial del 16 de julio de 2007 que se saldó con graves violaciones de derechos humanos;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre la inacción a la hora de prevenir y castigar las violaciones de derechos humanos cometidas durante la operación policial del 16 de julio de 2007, y que se hagan públicas las medidas que las autoridades están tomando para evitar que se repitan abusos similares;

- reconociendo la obligación de las autoridades de garantizar el orden público, pero recordándoles que las operaciones policiales deben cumplir estrictamente las normas internacionales de derechos humanos, como el Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

Envía tus llamamientos a:

Secretario de Gobernación: Lic. Juan Camilo Mouriño Terrazo, Secretario de Gobernación, Secretaría de Gobernación, Bucareli 99, 1er. Piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, MÉXICO, Fax: + 52 55 5093 3414, Correo-e.: secretario@segob.gob.mx, Tratamiento: Señor Secretario.

Procurador General de la República: Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza, Procurador General de la República, Procuraduría General de la República, Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, MÉXICO, Fax: +52 55 5346 0908, Correo-e.: ofproc@pgr.gob.mx, Tratamiento: Señor Procurador General.

Gobernador de Oaxaca: Lic. Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador del Estado de Oaxaca, Carretera Oaxaca - Puerto Ángel, Km. 9.5, Santa María Coyotopec, C.P. 71254, Oaxaca, Estado de Oaxaca, MÉXICO, Fax: + 52 951 511 6879, Tratamiento: Señor Gobernador.

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos: Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Periférico Sur 3469, 5º piso, Col. San Jerónimo Lídice, México D.F., C.P. 10200, MÉXICO, Fax: + 52 55 5681 7199, Correo-e.: correo@cndh.org, Tratamiento: Señor Presidente.